



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



TEXTO SUSTITUTORIO

PROYECTO DE LEY 6185-2023

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ALTO HUALLAGA EN LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Alto Huallaga en la provincia de Tocache del departamento de San Martín, convocando la participación articulada del Ministerio de Educación, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Gobierno Regional de San Martín, de la Municipalidad Provincial de Tocache, para que prioricen las acciones correspondientes.

Lima, 04 de diciembre del 2024.

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

Presidente

Comisión de Educación, Juventud y Deporte

S/M
EN DEBATE
11/12/2024
F: 96
C: 0
A: 0
APPROB.
por el
Excmo. Sr.
2 de
Votación
F: 93
C: 0
A: 0
APPROB.

SEÑOR PRESIDENTE:

PRESENTAMOS UN TEXTO SUSTITUTORIO EN MÉRITO A QUE EL ÁREA DE TÉCNICA LEGISLATIVA HA CUMPLIDO CON SU TAREA DE REVISAR EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY 6185-2023, REFERIDO A LA PROPUESTA QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ALTO HUALLAGA EN LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.

LIMA, 5 DE DICIEMBRE DE 2024.